

Plan de Administración

Electoral

Suplemento al EAP 2020: Plan de Contingencia para
Enfermedades Infecciosas y Pandemias

Elecciones del condado de Nevada

Última actualización: 28 de agosto de 2020



Carta del registrador Gregory J. Diaz

A lo largo de la historia, para los líderes ha sido difícil, e incluso algunos se han mostrado reticentes a, proteger los derechos y las libertades individuales durante emergencias nacionales. El deber de equilibrar las necesidades administrativas con los derechos de las personas es una tensión constante dentro de las agencias gubernamentales, y se complica más por la política del momento, la desinformación y el miedo.

En estos tiempos sin precedentes, la Oficina Electoral del Condado de Nevada se compromete a ofrecer un servicio excelente a nuestros ciudadanos, de manera segura y con integridad. Esto incluye, entre otros, la protección del derecho al voto. No consideramos la necesidad de proteger la salud pública y los derechos del votante como asuntos que se excluyen mutuamente; de hecho, no estaríamos cumpliendo nuestro deber si los tratáramos de esa manera. La seguridad y la preservación de los derechos son tan esenciales en la conservación de una democracia saludable como el acto mismo de votar.

Este documento establece el marco básico en el que las Elecciones del Condado de Nevada estructurarán su plan para llevar a cabo las Elecciones Generales del 3 de noviembre de 2020 **de manera segura**. En esta temprana fecha, este suplemento a nuestro Plan de Administración Electoral no incluye algunos detalles particulares porque el camino que tenemos por delante es en gran medida desconocido. En su lugar, este documento está diseñado para proporcionar a los votantes una visión más amplia de los tipos de cambios que pueden esperar.

También estamos conscientes de que nuestra respuesta ante la crisis de salud por el COVID-19, en caso de que interfiriera de alguna manera con los procesos electorales de noviembre, no se puede decidir sin considerar también la posibilidad real de apagones prolongados debido a sucesos de cortes de energía por seguridad pública (Public Safety Power Shutoff, PSPS). Nuestro plan considera esta posibilidad, pero no se menciona aquí de manera explícita. Agradecemos las sugerencias del público sobre la confluencia del COVID-19 y los sucesos de PSPS.

Entre hoy y las Elecciones Generales de noviembre, ni mi equipo ni yo tenemos duda de que las circunstancias evolucionarán rápidamente. Somos expertos en lo que hacemos y nos mantenemos optimistas de que podremos servir a los votantes del condado de Nevada de manera eficiente y segura. Pero también reconocemos que el COVID-19 presenta un nuevo panorama para nosotros. Abordaremos las siguientes semanas y meses con una mezcla apropiada de confianza y humildad.

Entendemos que en tiempos de incertidumbre nuestros ciudadanos están bajo una cantidad considerable de estrés. Haremos todo lo que esté en nuestras manos para asegurarnos de que esté bien informado sobre cualquier cambio que se pudiera producir. Haremos uso de cada recurso para garantizar que el voto sea seguro y esté protegido. Como siempre, le brindaremos todo lo que necesite para ejercer su derecho al voto.

Atentamente,

Gregory J. Diaz

Secretario registrador/secretario de registro de votantes, condado de Nevada

Índice

Carta del registrador Gregory J. Diaz.....	2
Objetivos	4
Boletas electorales de voto por correo.....	5
USPS, RAVBM, BallotTrax y buzones para depositar boletas.....	5
Proteger a los trabajadores electoras y a los votantes.....	7
Servicios presenciales	7
Disponibilidad del centro de votación	7
Votar el Día de la Elección	9
Registro en el centro de votación.....	10
Equipo para votar	11
Registro condicional del votante (registro el mismo día).....	11
Boletas de reemplazo en ventanilla	12
Servicios para candidatos	12
Defensores de las iniciativas de ley en la boleta electoral.....	12
Observadores, investigadores y medios.....	12
Otros procesos.....	13
Glosario de términos	14

Objetivos

Garantizar que todos los votantes elegibles tengan la oportunidad de votar.

Emplear un enfoque basado en evidencia para mantener a todos los empleados dentro de nuestro servicio a salvo y fuera de cualquier peligro conocido.

Mantener el equilibrio entre la necesidad de proteger a la gente durante una emergencia de salud conocida y su derecho al voto. Ser transparente en cuanto a lo que implica ese equilibrio.

Colaborar con los funcionarios de salud pública del condado, así como con otras autoridades locales y estatales correspondientes, sobre recomendaciones para llevar a cabo todas las actividades electorales, incluidas, entre otras, transacciones presenciales de los votantes, servicios a candidatos, servicios a los defensores de iniciativas de ley, tareas electorales administrativas (por ejemplo, banco telefónico, procesamiento de boletas electorales) y operaciones de almacén.

Proporcionar a los votantes instrucciones claras sobre las formas seguras y eficientes para recibir y emitir sus boletas electorales. Trabajar en colaboración con grupos participantes externos, incluidos los medios locales de comunicación pública y educación.

Proporcionar a los votantes aviso previo sobre cualquier cambio del lugar de votación, ubicación de buzones para depositar las boletas o cualquier otro proceso electoral. Minimizar incidentes de cambio de última hora.

Proporcionar a los observadores electorales, candidatos y defensores de iniciativas de ley instrucciones claras para que accedan a los servicios que brinda las Elecciones del Condado de Nevada.

En la mayor medida de lo posible, proporcionar equipo de protección personal (personal protective equipment, PPE) a todo el personal electoral: desde los empleados de tiempo completo del condado hasta los voluntarios.

En la mayor medida de lo posible, reducir la necesidad de que los votantes toquen las superficies. Proporcionar los productos necesarios para contener la propagación de la infección y solicitar que se desinfecten todas las superficies de manera regular.

Si el distanciamiento físico no se puede practicar de manera segura, proporcionar procesos alternativos para brindar servicios presenciales, incluidos, entre otros, ofrecer citas presenciales, reducir el número de personas que se permiten en espacios cerrados y ofrecer servicios desde la banqueta para los votantes.

Determinar el número mínimo de personal necesario para llevar a cabo las funciones electorales básicas, en especial en los centros de votación.

Determinar el número máximo de personas que se permiten al interior de espacios cerrados donde se llevan a cabo las votaciones, con base en el espacio en cuestión, el número imprescindible de trabajadores necesarios y otras consideraciones.

Establecer procesos que minimicen el tiempo de espera en la fila. En la medida de lo posible, los votantes no deberán hacer fila durante más de 45 minutos.

Proporcionar el liderazgo necesario para mantener altos niveles de confianza del votante en los resultados electorales.

Boletas electorales de voto por correo

El 8 de mayo de 2020, el gobernador Gavin Newsom expidió la Orden Ejecutiva N-64-20 (EO 64), que establece que todos los condados de California deben enviar a cada votante registrado una boleta electoral por correo. Como condado que se adhiere a la Ley de Opción del Votante (Voter's Choice Act, VCA), la EO 64 no cambia el proceso actual de voto por correo en el condado de Nevada. Desde entonces, la EO 64 se ha codificado con la aprobación del Proyecto de Ley 860 de la Asamblea.

La VCA establece que los funcionarios electorales participantes envíen a todos los votantes registrados en una jurisdicción una boleta electoral por correo, y que ofrezcan a todos los votantes la oportunidad de votar en persona en un centro de votación. Desde 2018, las Elecciones del Condado de Nevada han sido del tipo condado adherido a la VCA, de modo que seguirán enviando a todos los votantes registrados una boleta electoral por correo, según lo establece la ley.

USPS, RAVBM, BallotTrax y buzones para depositar boletas

Como en elecciones pasadas, las boletas electorales de voto por correo que ya tienen el voto marcado se pueden devolver dejándolas en un buzón para depositar las boletas o por correo postal, por medio del Servicio Postal de Estados Unidos (United States Postal Service, USPS).

El USPS recomienda encarecidamente que los votantes soliciten una boleta electoral a más tardar 15 días antes del Día de la Elección. El USPS también recomienda que los votantes envíen sus boletas electorales por correo al menos 7 días antes del Día de la Elección. Confiamos en nuestra colaboración con el USPS y les pedimos encarecidamente a los votantes que emitan su boleta electoral por correo a que sigan los lineamientos del USPS. Para justificar cualquier posible retraso en la devolución de la boleta electoral, el Proyecto de Ley 860 de la Asamblea autoriza a los funcionarios electorales a aceptar una boleta electoral cuyo matasellos tenga la fecha del Día de la Elección o antes de esa fecha, hasta el 20 de noviembre de 2020.

Es posible que haya interrupciones en el servicio postal internacional que afecten a los residentes que prestan servicio en el ejército y otros que se encuentren bajo la Ley de Votación en Ausencia de Ciudadanos Uniformados y en el Extranjero (Uniformed and Overseas Citizens Absentee Voting Act, UOCAVA). En las Elecciones del Condado de Nevada se hacen esfuerzos continuos por ponerse en contacto con todos los votantes de la UOCAVA para alertarlos sobre posibles cambios al servicio postal internacional y ofrecer alternativas, incluidas el voto por correo de acceso remoto (Remote Accessible Vote-By-Mail, RAVBM).

El estado de California exhorta a todos los condados a que amplíen su uso del RAVBM. Nuestra oficina exhorta encarecidamente a todos los votantes, incluidos, entre otros, los votantes de la UOCAVA y los votantes con discapacidades, a que se comuniquen con nosotros si quieren obtener más información sobre el acceso al RAVBM. Las personas que soliciten el RAVBM recibirán instrucciones sobre cómo recibir y devolver la boleta electoral de manera segura.

El votante que desee saber si se recibieron sus boletas electorales puede llamar a la Oficina Electoral. Los votantes también pueden suscribirse a BallotTrax, que es un servicio que los votantes pueden usar para obtener actualizaciones sobre el estado de su boleta electoral enviada por correo. Los votantes pueden suscribirse a BallotTrax ingresando al sitio <https://california.ballottrax.net/voter/>.

Los votantes pueden dejar la boleta electoral con su voto en cualquier buzón para depositar boletas ubicado en California. Hay buzones para depositar boletas en cada centro de votación y en otros lugares en todo el condado. Muchos buzones para depositar boletas en el condado se ubican en supermercados, los cuales se espera que permanezcan abiertos durante una emergencia de salud pública. Se exhorta encarecidamente a los ciudadanos preocupados por la puntualidad del servicio de USPS que usen un buzón oficial para depositar boletas de voto por correo.

Ubicaciones actualizadas de los buzones para depositar boletas

Todos los buzones para depositar boletas estarán disponibles a partir del 5 de octubre de 2020, durante el horario de atención que se muestra a continuación. Todos los buzones para depositar boletas cerrarán el 3 de noviembre de 2020, a las 8 p. m.

Ubicaciones de los buzones para depositar boletas	Dirección	Horarios
Centro Administrativo Eric W. Rood	950 Maidu Avenue Nevada City, CA 95959	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana
Ayuntamiento de Truckee	10183 Truckee Airport Rd Truckee, CA 96161	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana
* Grocery Outlet	11213 Donner Pass Road Truckee, CA 95161	De 7 a. m. a 10 p. m., los 7 días de la semana
Save Mart	11399 Deerfield Dr Truckee, CA 96161	De 6 a. m. a 12 a. m., los 7 días de la semana
BriarPatch Food Co-op	290 Sierra College Drive Grass Valley, CA 95945	De 7 a. m. a 10 p. m., los 7 días de la semana
Tienda Chicago Park	19077 Colfax Highway Grass Valley CA 95945	De 7 a. m. a 7 p. m., los 7 días de la semana Abierto hasta las 8 p. m. la noche de la Elección
Gold Miners Inn	121 Bank Street Grass Valley	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana
Grocery Outlet	616 Sutton Way Grass Valley, CA 95945	De 7 a. m. a 9 p. m., los 7 días de la semana
* Hills Flat Lumber	380 Railroad Ave. Grass Valley, CA 95945	De lunes a viernes, de 8 a. m. a 6 p. m. Sábado y domingo, de 8 a. m. a 5 p. m.
Save Mart	12054 Nevada City Hwy Grass Valley, CA 9594	De 6 a. m. a 12 a. m., los 7 días de la semana
SPD Market	129 W McKnight Way Grass Valley, CA 95949	De 7 a. m. a 9 p. m., los 7 días de la semana
* Sweetland Garden Mercantile	29435 Hwy 49 North San Juan, CA 95960	De lunes a viernes, de 9 a. m. a 6 p. m. Sábado de 9 a. m. a 5 p. m. (cerrado el domingo)
Holiday Market (Penn Valley)	11324 Pleasant Valley Rd Penn Valley, CA 95946	De 7 a. m. a 10 p. m., los 7 días de la semana
* Holiday Market (Lake of the Pines)	21656 Higgins Road Auburn, CA 95602	De 6 a. m. a 11 p. m., los 7 días de la semana

* Nuevas ubicaciones de los buzones para depositar boletas

Proteger a los trabajadores electoras y a los votantes

El 3 de junio de 2020, el gobernador Gavin Newsom emitió la Orden Ejecutiva N-67-20 (EO 67), relacionada con las elecciones. Además de reiterar la obligación de envío por correo para todos, la EO 67 estipula el trabajo preliminar básico para establecer los lugares de votación para las Elecciones Generales del 3 de noviembre de 2020. Desde entonces, la EO 67 se ha codificado con el Proyecto de Ley 860 de la Asamblea y el Proyecto de Ley 423 del Senado. Además, el secretario de Estado emitió lineamientos para los condados que realizan el voto presencial en los centros de votación y las casillas electorales; ver memorándum CCROV 20154.

Es posible que los votantes del condado de Nevada experimenten algunas modificaciones relacionadas con el COVID-19, que se describen en el resto de este documento.

Nuestro objetivo es tanto proteger la salud y la seguridad de los votantes y trabajadores electorales, como proteger los derechos de voto. En las Elecciones del Condado de Nevada se usarán todos los recursos disponibles para proporcionar protección básica para la salud a todas las personas que trabajan en nuestra oficina. Nuestro personal y líderes están trabajando con los funcionarios del condado, estatales y federales para obtener el PPE necesario, así como preparar el equipo y la capacitación necesaria para realizar todas las actividades electorales de manera segura. También trabajamos con las autoridades del condado y del estado para implementar un plan de educación pública integral para que los votantes y empleados sepan qué esperar y puedan tomar las medidas necesarias para mantenerse seguros.

Por consejo y recomendación de funcionarios de salud pública, todos los trabajadores electorales del condado de Nevada deberán usar PPE, limitar el contacto con las superficies y mantener un distanciamiento social aceptable. Estas políticas y procedimientos deberán incluir a aquellos empleados que trabajan en nuestra área de entrada de llamadas, salón de boletas electorales, área de verificación de firma, extracción de boletas electorales y áreas de conteo, y almacenes electorales, además de los trabajadores asalariados que trabajan en nuestros centros de votación. Todos los trabajadores recibirán una lista de verificación de materiales que se incluirá en sus suministros, incluidos los suministros que ayudan a contener la propagación de la infección.

En las Elecciones del Condado de Nevada, se trabajará en colaboración con los funcionarios de salud pública en una capacitación básica para mantener a salvo a sus votantes y a sí mismos. Esta capacitación incluirá procedimientos de seguridad para los trabajadores que procesan a los votantes presenciales, para los que recolectan las boletas electorales de voto por correo desde los buzones, para saber cómo utilizar el PPE de manera adecuada, cómo desinfectar el equipo empleado para la votación y otros procedimientos necesarios.

Servicios presenciales

Disponibilidad del centro de votación

El estado de California espera que, durante una emergencia, los funcionarios electorales tengan planes de contingencia para realizar el voto presencial y otras actividades electorales. En el caso de la pandemia de COVID-19, en las Elecciones del Condado de Nevada se ofrecerán servicios presenciales según lo establece la ley. Trabajaremos en colaboración con los funcionarios de salud pública del condado y los propietarios de los centros de votación para:

- evaluar la seguridad de los centros de votación,

- determinar los límites de los centros de votación en términos de su disponibilidad para mantener la salud pública, y
- desarrollar planes específicos en los centros de votación, disponibles para inspección pública.

En beneficio de la salud pública, dependiendo de las circunstancias, y tan pronto como sea posible, las Elecciones del Condado de Nevada informarán a los votantes en caso de que nuestra oficina se vea obligada a:

- limitar o modificar el servicio presencial en los centros de votación,
- mover un centro de votación,
- reducir el número total de los centros de votación debido a la disponibilidad del sitio, personal o PPE, o
- tomar otras medidas, según lo exijan las circunstancias.

El horario regular de apertura de los centros de votación está disponible en la p. 7 del Plan de Administración Electoral (Election Administration Plan, EAP) 2020. La EO 67 y SB 423 permiten que los condados adheridos a la VCA abran centros de votación en un plazo no menor a tres días previos a las Elecciones Generales. Para la elección de noviembre de 2020, el centro Rood estará disponible para el voto presencial a partir de los 29 días anteriores a las elecciones, como se esperaba originalmente.

Las Elecciones del Condado de Nevada determinaron que algunos de sus centros de votación dificultaron o hicieron imposible que los votantes o los trabajadores realizaran el distanciamiento social. Las Elecciones del Condado de Nevada reemplazó varios centros de votación a lo largo del condado. Nuestra oficina tomó determinaciones sobre las ubicaciones de los centros de votación con base en directrices previstas por la ley, articuladas en el Código Electoral de California 4005(a)(10)(B)(i)-(xv). Las decisiones se ven facilitadas por la herramienta de ubicación de centros de votación, creada por el Centro de Democracia Inclusiva.¹ Agradecemos los comentarios del público sobre cualquier otro centro de votación que provoque inquietudes de salud.

¹ La herramienta de ubicación de los centros de votación es accesible al público y se encuentra en <https://cid.usc.edu/sitingtool>.

Ubicaciones actualizadas de los centros de votación

Nuestra lista actualizada de los centros de votación y su disponibilidad aparece en la tabla que se muestra a continuación. El horario de los centros de votación es de 8 a. m. a 5 p. m. El Día de la Elección (3 de noviembre), todos los centros de votación estarán abiertos de 7. a. m. a 8 p. m.

Centro de votación	Dirección	Fechas para la votación presencial
Centro Rood	950 Maidu Avenue Nevada City, CA 95959	Del 5 de octubre al 3 de noviembre
* Obras públicas del pueblo de Truckee ²	10969 Stevens Lane Truckee, CA 96161	Del 31 de octubre al 3 de noviembre
Salón Gold Miners Inn	121 Bank Street Grass Valley, CA 95945	Del 31 de octubre al 3 de noviembre
* Gimnasio de la preparatoria de Bear River ³	11130 Magnolia Road Grass Valley, CA 95949	Del 31 de octubre al 3 de noviembre
* Salón de eventos principales del parque de diversiones del condado de Nevada ⁴	11228 McCourtney Road Grass Valley, CA 95949	Del 31 de octubre al 3 de noviembre
* Gimnasio de Sierra College ⁵	250 Sierra College Drive Grass Valley, CA 95945	Del 31 de octubre al 3 de noviembre
* Gimnasio del Distrito Escolar Unificado de Tahoe Truckee ⁶	11603 Donner Pass Road Truckee, CA 96161	Del 31 de octubre al 3 de noviembre
Centro comunitario North San Juan	29190 State Hwy. 49 North San Juan, CA 95960	3 de noviembre

* Nueva ubicación del centro de votación

Votar el Día de la Elección

Las Elecciones del Condado de Nevada establecerá y dará amplia publicidad a las opciones presenciales para los votantes. Si una pandemia amenaza el voto presencial en alguna elección, nuestra oficina exhortará encarecidamente a nuestros votantes a que devuelvan su boleta electoral usando el correo postal de Estados Unidos o los buzones para depositar boletas. Sin embargo, esto no significa que se descartará que los votantes voten en persona.

² Reemplaza al centro de votación que se ubicaba anteriormente en el Ayuntamiento de Truckee.

³ Reemplaza al centro de votación que se ubicaba anteriormente en el centro comunitario Higgins Lions.

⁴ Reemplaza al centro de votación que se ubicaba anteriormente en la estación 43 del Distrito de Protección a Incendios de Penn Valley.

⁵ Reemplaza al centro de votación que se ubicaba anteriormente en el centro de conferencias de Best Western.

⁶ Reemplaza al centro de votación que se ubicaba anteriormente en el salón de Cedar House Sport Hotel.

El estado de California establece que todos los funcionarios electorales locales proporcionen servicios presenciales, en particular para quienes desean ejercer el derecho de registrarse y votar el mismo día y después de que la fecha límite de registro haya vencido (ver sección sobre Registro condicional del votante más abajo). Los votantes del condado de Nevada deben esperar que:

- Todos los centros de votación cumplan con los lineamientos mínimos de distanciamiento social.
- Algunos centros de votación pueden tener opciones para emitir el voto en la boleta desde el automóvil.
- La opción de voto desde la banqueta está disponible para los votantes que desean votar desde su automóvil.

Para las Elecciones Generales del 3 de noviembre de 2020, las Elecciones del Condado de Nevada recomiendan encarecidamente las siguientes medidas:

- Aconsejamos encarecidamente a todos los votantes que emitan su boleta electoral por medio de correo o de un buzón para depositar boletas, por su propia seguridad, por la seguridad de nuestros trabajadores y por la seguridad de las personas. La Oficina Electoral está siempre dispuesta a responder cualquier pregunta o inquietud sobre el proceso de voto por correo.
- Si un votante debe votar en persona, les recomendamos encarecidamente a todos los votantes presenciales que voten temprano. Entre más temprano emita su voto un votante, es menos probable que deba esperar para votar.
- Si se opta por una transacción presencial, le pedimos que use un cubrebocas de tela, una mascarilla facial o ambos. Para los votantes que no puedan usar cubrebocas, les recomendamos encarecidamente que voten desde casa, que nos pregunten sobre el RAVBM o, si necesitan servicios presenciales, que voten desde la banqueta. Es nuestra política y la política del estado de California nunca rechazar a ningún votante.
- Exhortamos encarecidamente a los votantes que son padres de familia que dejen a sus hijos pequeños en casa bajo supervisión, en la medida en que sea posible. Comprendemos que para algunos padres de familia esto no sea posible y tengan que llevar a sus hijos con ellos para votar debido a la disponibilidad limitada de opciones de educación presencial o de cuidado infantil. En dicho caso, les pedimos que los niños permanezcan cerca de ellos, y que si son lo suficientemente grandes usen un cubrebocas.
- Lea todas las señalizaciones y marcadores que se muestran y que indican el distanciamiento seguro y las reglas de salud pública.

Registro en el centro de votación

Los votantes deben esperar lo siguiente:

- Para poder manejar los tiempos de espera, podemos limitar el tiempo que se da para marcar la boleta electoral a 10 minutos, a excepción de ciertos votantes que requieran asistencia (Código Elec. de Ca. § 14224).
- Para controlar el número de personas en un espacio cerrado, tendremos un sistema de turnos mediante números y un área de espera para los votantes presenciales. El área de espera

tendrá marcadores adecuados de distanciamiento social. Los votantes serán atendidos cuando se les llame por número.

- Es necesario que todos los trabajadores del centro de votación usen el PPE en todo momento, que se apeguen a los requisitos de distanciamiento social y que desinfecten regularmente todas las superficies. Tomaremos la temperatura de los trabajadores, capacitaremos a los trabajadores en automonitoreo y tomaremos otras medidas según lo recomienden los funcionarios de salud pública. También proporcionaremos protecciones contra estornudos para facilitar transacciones presenciales seguras.
- Solicitaremos a todos los centros de votación que tengan suficientes PPE disponibles para los votantes que lo necesiten.
- Podemos limitar el número de personas que se permiten al interior de un edificio al mismo tiempo, dependiendo de factores como el tamaño del lugar, el número de trabajadores en el centro de votación y la disponibilidad de PPE.
- Los votantes presenciales recibirán una pluma para marcar la boleta electoral que pueden conservar.

Equipo para votar

Las Elecciones del Condado de Nevada trabajarán con los funcionarios del condado y el estado para proporcionar a los votantes los medios necesarios para evitar tocar muchas superficies. Sin embargo, no se impedirá a los votantes usar cualquier equipo necesario para emitir su boleta electoral si un votante requiere servicios presenciales.

Las Elecciones del Condado de Nevada exhortarán el uso de guantes desechables para los votantes que usan el equipo de votación. Los trabajadores de los centros de votación se asegurarán de que los guantes usados se desechen correctamente.

Los trabajadores tendrán instrucciones de desinfectar el equipo para la votación después de cada uso, según los lineamientos ofrecidos por los funcionarios de salud pública y el proveedor de equipo para la votación del condado.

Para los votantes que deseen usar la herramienta auditiva, todos los audífonos adjuntos a los dispositivos de marcación de la boleta electoral tendrán protectores desechables para los oídos. Los trabajadores de los centros de votación se asegurarán de que los protectores usados se desechen correctamente.

Los secretarios de registro proporcionarán plumas para marcar la boleta electoral que los votantes podrán llevarse a casa. Las tapas de estas plumas también se pueden usar en el equipo de votación, en caso de que el votante desee usar el dispositivo de escritura táctil accesible.

Registro condicional del votante (registro el mismo día)

El registro condicional del votante (Conditional Voter Registration, CVR) permite que los votantes que no cumplieron con el plazo regular de registro de votante se registren y voten el Día de la Elección. Según la ley, el periodo de CVR solo se aplica a los 14 días previos, incluido el Día de la Elección. Código Elec. de Ca. § 2170. Como en otras jurisdicciones de California, los CVR y otro tipo de boletas electorales emitidas de manera provisional son el resultado de transacciones de votantes presenciales.

Las Elecciones del Condado de Nevada exhortarán encarecidamente a todos a que se registren con anticipación mediante el registro del votante en línea o que llamen para solicitar un formulario de registro en papel. También se exhortará a todos los votantes a que revisen el estado de su registro de votante antes del plazo normal.

Para los votantes que requieran un CVR, las Elecciones del Condado de Nevada pueden establecer un proceso para que los votantes tengan acceso al CVR, lo que puede incluir un sistema para establecer una cita presencial o usar el RAVBM, cualquiera que sea posible. Esto no descarta que el votante solicite un CVR en un centro de votación donde se atiende a las personas conforme vayan llegando.

Boletas de reemplazo en ventanilla

Un votante puede recibir una boleta electoral de reemplazo por correo en caso de que la boleta no llegue, esté dañada o extraviada. Normalmente, el votante llama a nuestra oficina para decirnos que necesita una boleta de reemplazo.

Las Elecciones del Condado de Nevada ofrecerán un sistema de boletas de reemplazo "en ventanilla". Así como uno aparta boletos para el teatro para recogerlos en la taquilla, las Elecciones del Condado de Nevada establecerán procesos para que los votantes llamen o usen un sistema en línea para solicitar un reemplazo y programar la recolección. El sistema en ventanilla estará disponible en el centro Rood, así como en los centros de votación a medida que abran durante el periodo de votación. El objetivo del sistema en ventanilla es optimizar los procesos de reemplazo de boletas y acortar los tiempos de espera. Se está desarrollando una campaña para promover este nuevo sistema en ventanilla y se publicitará en las semanas previas a que se envíen por correo las primeras boletas electorales.

Servicios para candidatos

Las Elecciones del Condado de Nevada ofrece servicios en línea de registro de candidatos y por nombramiento, accesibles en el siguiente enlace: <https://www.mynevadacounty.com/2998/Candidate-Filing-Application-Calendar>. Esto no impide que el candidato vaya a la oficina a realizar las actividades de registro. Sin embargo, nuestra oficina dará citas prioritarias y les pedirá a los candidatos que acudan que esperen hasta que un miembro del personal esté disponible para ayudar.

Defensores de las iniciativas de ley en la boleta electoral

Las Elecciones del Condado de Nevada lanzaron un proceso para presentar solicitudes por correo y por nombramiento a la luz de la crisis del COVID-19, que se encuentra en nuestro sitio web: https://www.mynevadacounty.com/DocumentCenter/View/33869/Press-Release_Initiative-Petitions-During-the-COVID-19-Crisis_FINAL.

Nuestra oficina continuará usando este proceso modificado de aceptación de solicitudes, según lo exija la salud pública.

Observadores, investigadores y medios

Las Elecciones del Condado de Nevada llevan a cabo sus elecciones y procesos de votación de manera transparente. Sin duda alguna, una pandemia que hace que nuestra oficina limite los servicios presenciales afectará la capacidad de los participantes externos de observar nuestros procesos.

Estamos trabajando en formas creativas para mantener la transparencia en nuestras operaciones, para que los observadores puedan participar de manera segura. Los observadores, investigadores y medios pueden esperar lo siguiente de las Elecciones del Condado de Nevada:

- Podemos limitar el número de observadores, investigadores y medios que se permiten en nuestra oficina o almacén al mismo tiempo, dependiendo del tamaño del espacio y del número de personas presentes.
- Podemos limitar el número de observadores, investigadores y medios que se permiten dentro de un centro de votación al mismo tiempo, dependiendo del tamaño del espacio y del número de trabajadores presentes.
- Sugerimos encarecidamente a las compañías de investigación que realizan encuestas de salida que compartan sus procesos para mantener un distanciamiento seguro y apropiado con sus sujetos de investigación.
- Sugerimos encarecidamente que todas las entrevistas sobre las elecciones y el proceso de votación se realicen con el secretario registrador/registrator de votantes o el asistente del secretario registrador/registrator de votantes por teléfono o correo electrónico.
- Sugerimos encarecidamente a todos los medios a que notifiquen previamente a nuestra oficina sobre las visitas presenciales, para ayudar a controlar el flujo de personas en nuestra oficina o almacén.

Otros procesos

Las Elecciones del Condado de Nevada abordarán, tan pronto como sea posible, cualquier otro problema de salud y procesos que afecten las elecciones, pero que no se mencionen aquí de manera explícita.

Glosario de términos

- **Dispositivo de marcación de la boleta electoral:** Equipo para la votación que permite que los votantes usen una máquina para marcar la boleta electoral física. Esa máquina imprime la boleta del votante y permite al votante verificar sus opciones antes de emitir la boleta.
- **Código Elec. de Ca.:** Código Electoral de California, la ley que rige las elecciones y los procesos de votación en el estado.
- **CVR:** Registro condicional del votante (Conditional Voter Registration). Una declaración jurada de registro celebrada de manera adecuada que la persona que se registra entrega al funcionario electoral del condado durante los 14 días inmediatamente antes de una elección o el día de la elección, y que se puede considerar efectiva después de que el funcionario electoral procese la declaración jurada, determine la elegibilidad del registrado para registrarse, y valide la información del registrado.
- **EAP:** Plan de Administración Electoral (Election Administration Plan). Un plan establecido en la Ley de Opción del Votante que incluye, entre otras cosas, la ubicación de los centros de votación y de los buzones para depositar boletas en el condado, la educación del votante y los planes de alcance del condado, y los planes de contingencia del condado. El EAP 2020 original se puede encontrar en (inglés)
https://www.mynevadacounty.com/DocumentCenter/View/34021/2020-Election-Administration-Plan_FINAL-Rev-3-2-2020 (español)
https://www.mynevadacounty.com/DocumentCenter/View/34020/2020-Election-Administration-Plan_FINAL-Rev-3-2-2020_SP.
- **PPE:** Equipo de protección personal (Personal Protective Equipment). Equipo que se usa para minimizar la exposición a peligros que provocan lesiones y enfermedades graves en el lugar de trabajo.
- **RAVBM:** Voto por correo de acceso remoto (Remote Accessible Vote-By-Mail). Un sistema que se usa para marcar una boleta electoral de voto por correo electrónica para un votante con discapacidades o para un votante militar o en el extranjero. El votante imprime su boleta electoral y la envía al funcionario electoral. Después, el funcionario electoral copia las opciones del votante en una boleta oficial para su conteo.
- **UOCAVA:** Ley de Votación en Ausencia de Ciudadanos Uniformados y en el Extranjero de 1986 (Uniformed and Overseas Citizens Absentee Voting Act of 1986). Esta ley federal establece que los estados y territorios proporcionen oportunidades de registro y voto para los miembros del servicio militar, sus familias y ciudadanos que viven en el extranjero.
- **Centros de votación:** Un tipo de casilla electoral que permite que cualquier votante dentro del condado emita una boleta electoral en persona, envíe su boleta electoral de voto por correo y reciba otros servicios electorales.
- **VCA:** Ley de Opción del Votante de 2016 (The Voter's Choice Act of 2016). Esta ley estatal de California permite que los votantes decidan cuándo y cómo emitir su boleta electoral al exigir que los funcionarios electorales envíen una boleta electoral a cada votante, amplíen el voto presencial anticipado y establezcan los centros de votación. Puede obtener más información sobre la VCA, incluida una lista de los condados participantes, en el siguiente enlace:
<https://www.sos.ca.gov/elections/voters-choice-act/>